



DECRETO N° 835/

LAJA, marzo 16 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación N° 05, visto bueno jefe de UTP del Depto. de Educación.
- 2.- Licencia médica presentada por la Sra. Gloria Cabrera Henríquez, asistente de la educación en funciones de Inspectora de pasillo de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 3.- Contrato de Trabajo Sra. Opalo Fuentes Ketterer, código del Trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Opalo Walkiria Fuentes Ketterer
R.u.t.	██████████
Establecimiento	escuela D-975 "José Abelardo Núñez"
Cargo	Inspectora de Pasillo
Jornada	44 hrs.
Inicio	19 de marzo 2012
Hasta	término licencia médica presentada por la Sra. Gloria Cabrera Henríquez
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Gloria Cabrera Henríquez

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *16/03/12

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 - 534302 - Fax: 534309